

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2784/2012 /

Colina, 22 de noviembre de 2012

**VISTO:** Acuerdo N° 147 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de mantención, conservación, reparación de bienes nacionales de uso público, comunitarios, propiedades públicas y municipales de la comuna de Colina, atención central telefónica de radios y apoyo diversas funciones municipales" ID-2686-102-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Operaciones (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Administración E.I.R.L. por presentar una propuesta que cumple para dar cumplimiento al servicio requerido; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 147 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de mantención, conservación, reparación de bienes nacionales de uso público, comunitarios, propiedades públicas y municipales de la comuna de Colina, atención central telefónica de radios y apoyo diversas funciones municipales**" ID-2686-102-LP12, al oferente **CIMIENTOS CONSTRUCCION ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION E.I.R.L.** por un monto mensual de \$ 10.969.763.- (diez millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.08.003.002.000 denominado "Servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 147**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de mantenimiento, conservación, reparación de bienes nacionales de uso público, comunitarios, propiedades públicas y municipales de la comuna de Colina, atención central telefónica de radios y apoyo diversas funciones municipales" ID-2686-102-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Operaciones (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Administración E.I.R.L. por presentar una propuesta que cumple para dar cumplimiento al servicio requerido; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de mantenimiento, conservación, reparación de bienes nacionales de uso público, comunitarios, propiedades públicas y municipales de la comuna de Colina, atención central telefónica de radios y apoyo diversas funciones municipales**" ID-2686-102-LP12, al oferente **CIMIENTOS CONSTRUCCION ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION E.I.R.L.** por un monto mensual de \$ 10.969.763.- (diez millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.08.003.002.000 denominado "Servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.